

- **MIPYME No. 1: BIOSERVICIOS SAS NIT. 811.013.556-1**

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	OBSERVACIONES
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	NO CUMPLE	5/junio/2026	Se recibe comunicación suscrita por el representante legal en donde solicita Limitación a MIPYME DEPARTAMENTAL, sin embargo, no adjunta documentación que acredite la calidad de representante legal.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	NO CUMPLE		No Aporta certificación suscrita por el representante legal y Contador. No Aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	NO CUMPLE		No Aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa.
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los preliques	CUMPLE		
RESULTADOS VERIFICACIÓN: NO CUMPLE con los requisitos para limitar la invitación, toda vez que aportó la documentación requerida, para efectos de ser verificados.			

- **MIPYME No. 2: MYCLAB SAS NIT. 900.490246-0**

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	OBSERVACIONES
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad			Se recibe comunicación suscrita por el

jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	CUMPLE	10/junio/2026	representante legal en donde solicita Limitación a MIPYME TERRITORIAL.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	NO CUMPLE		Aporta certificación suscrita por el representante legal y pero no se encuentra suscrita por el Contador. Aporta documentación completa del Contador (copia cedula; certificación de junta de contadores) - Aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 2 de junio de 2026. La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 21 de diciembre de 2011- De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO EMPRESA - RSS
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	CUMPLE		Aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa.
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	CUMPLE		
RESULTADOS VERIFICACIÓN: NO CUMPLE con los requisitos para limitar la invitación, toda vez que aportó la documentación requerida, para efectos de ser verificados.			

• **MIPYME No. 3: AVÁNTIKA COLOMBIA S.A.S. NIT. 890.101.977-3**

REQUISITOS	CUMPLE/ NO CUMPLE	FECHA DE RECEPCIÓN DE LA MANIFESTACIÓN	OBSERVACIONES
Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	CUMPLE	10/junio/2026	Se recibe comunicación suscrita por el representante legal en donde solicita Limitación a MIPYME TERRITORIAL.
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal,			No Aporta certificación suscrita por el representante legal ni por el revisor fiscal. Aporta documentación completa del Contador (copia cedula; certificación de junta de

si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	NO CUMPLE		contadores) - Aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa, expedido el 1 de junio de 2026. La empresa tiene más de un (1) año de existencia. Fecha de constitución: 31 de agosto de 1967- De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA EMPRESA - RSS
Capacidad Jurídica frente al objeto: De acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato.	CUMPLE		Aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa.
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los prepliegos	CUMPLE		
RESULTADOS VERIFICACIÓN: NO CUMPLE con los requisitos para limitar la invitación, toda vez que aportó la documentación requerida, para efectos de ser verificados.			

Una vez verificadas las solicitudes presentadas por los interesados antes relacionados, y teniendo en cuenta que se **NO SE REUNIERON** los requisitos exigidos por la Ley para presentar la solicitud en calidad de MiPymes, la entidad NO limitará el presente proceso de Selección a MiPymes.